

**De:** vicente@solucioninversa.pro  
**Enviado el:** miércoles, 14 de enero de 2026 9:48  
**Para:** 'Rodriguez Perez, Rafael'  
**CC:** 'nerea.rodriguezperez@educa.madrid.org'; 'tonirp73@hotmail.com'  
**Asunto:** RE: Herencia Mercedes Sanchez

Buenos días, Rafael

En relación con lo indicado en segundo lugar, debo precisar que en ningún momento he efectuado juicios de valor ni sobre la relación existente con la otra parte de los herederos ni sobre tu persona. Mi referencia se limita exclusivamente, en primer lugar, en poner lápiz sobre papel un comportamiento, tanto en el tono como en contenido, objetivamente imperativo, irrespetuoso, y por tanto inadecuado e inaceptable manifestado durante tu llamada telefónica. En segundo lugar, dar respuesta pormenorizada a tus inquietudes urgentes que tenías sobre la actuación y disposición de la otra parte de los herederos. Terminando con la invitación, si así lo considerabas por tus veladas manifestaciones, a ejercer las acciones oportunas. Todo ello con la única finalidad de evitar que semejante aptitud se vuelva a producir y de poder realizar la tramitación que nos ocupa de manera adecuada y respetuosa.

Viendo que la segunda parte de mi referencia, como no podía ser de otra manera en el ámbito del respeto, no supone ningún problema, lo cual agradezco, quiero entender que la primera se llevará a efecto también.

Como ya hice en noviembre, tomo nota de tu petición y, eres conocedor de la situación, los tiempos los marca la judicatura. Una vez que por su parte avance procederé a recopilar toda la información haciéndotela llegar de inmediato con el fin de ir adelantado gestiones para el momento que se produzca la finalización del proceso en la judicatura podamos tramitar la herencia en el menor plazo posible.

## Saludos

**Vicente Calvo |** [mercados|procesos|desarrollos](#) |  
Tel. 34 680538701 [vicente@solucioninversa.PRO](mailto:vicente@solucioninversa.PRO)

Recibe esta comunicación porque sus datos personales han sido facilitados en su condición de usuario, cliente o como consecuencia de una solicitud de información contractual en el ámbito de la gestión. Podrá ejercer sus derechos ARCO en los términos y plazos establecidos por ley.

Le informamos de que tanto este mensaje como todos los posibles documentos adjuntos al mismo son confidenciales y están dirigidos exclusivamente a los destinatarios de los mismos. Por favor, si Ud. no es uno de dichos destinatarios, comuníquenos este hecho y elimine el mensaje de su sistema. Queda prohibida la copia, difusión o revelación de su contenido a terceros sin el previo consentimiento nuestro por escrito. En caso contrario, vulneraría la legislación vigente.

**IMPORTANTE:** En caso de que las direcciones de correo electrónico utilizadas en la presente comunicación hayan sido facilitadas en relación con un expediente, se entenderá que la(s) persona(s) que las haya(n) proporcionado ostentan la capacidad legal para ello, asumen la responsabilidad frente a sus titulares —personas físicas o jurídicas— y autorizan expresamente su utilización por mi parte, en la gestión, tramitación o seguimiento del expediente, así como por cualquier tercero que intervenga en el mismo. Asimismo, la(s) persona(s) que haya(n) facilitado la información incluido direcciones de correo electrónico, actuando con plena capacidad legal, autorizan el uso del contenido de la presente comunicación para todas las actuaciones relacionadas con el expediente, en cualquier ámbito y sin limitación alguna.

---

**De:** Rodriguez Perez, Rafael <rrodriguezp@ibercaja.es>  
**Enviado el:** martes, 13 de enero de 2026 14:41  
**Para:** 'vicente@solucioninversa.pro' <vicente@solucioninversa.pro>  
**CC:** nerea.rodriguezperez@educa.madrid.org; tonirp73@hotmail.com  
**Asunto:** RE: Herencia Mercedes Sanchez

Buenas tarde Vicente:

Nos ponemos en contacto para saber si ya dispones de la documentación solicitada, han pasado dos meses desde el primer contacto y aún no hemos recibido ninguno de los documentos.

En segundo lugar, te rogaría que evitases hacer juicios de valor sobre la relación que tengamos o no con la otra parte de los herederos y sobre mi persona.

Por otra parte, si ellos han decidido que no quieren tener contacto con nosotros, no tenemos ningún problema en respetar su decisión.

Te rogamos que en la medida de tus posibilidades nos vayas remitiendo los documentos solicitados en noviembre, aunque ya nos has informado de los plazos por la necesidad de adecuar la situación de mi tío Jose Luis serán largos, nos gustaría disponer de ellos.

Un saludo.